

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del Adulto para Profesionales de Enfermería por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
ID Título	4315349
Centro/s	"28048245-Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud 33024654-Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias"
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	martes, 12 mayo 2025

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Alfonso X El Sabio, en relación con el Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del Adulto para Profesionales de Enfermería, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación, conforme al procedimiento previsto en el art. 32 R.D. 822/2021. La presente modificación incluye ampliación de 60 plazas en el Centro Adscrito y la modificación del Plan de Estudios, ajustando los créditos de PAE y TFM, incluyendo nueva asignatura y respondiendo al plan de mejora de la titulación tras el proceso de renovación de la acreditación.
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos
9.1 - Responsable del título	Se actualizan los datos
9.2 - Representante legal	Se actualizan los datos
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se cumplimenta el apartado conforme al proceso ya verificado en 2023.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se cumplimenta el campo Centro Responsable y el número total de plazas ofertadas en el título y ya verificadas. Asimismo, se modifica el centro responsable de acuerdo con la ORDEN 4399/2025, de 22 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se acuerda la supresión de la Facultad de Medicina, el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Salud y el traslado del lugar de impartición de la docencia del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad Alfonso X El Sabio
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se modifica la información relativa a los centros de impartición como también la información básica de plazas, contemplando el aumento de plazas.
8.2 - Información pública	Se introduce el enlace
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se adjunta enlace al Sistema Interno de Garantís de Calidad

Apartado	Modificación
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se incluye cuadro de procedimiento de adaptación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se ajusta y modifica el personal académico en función del Real Decreto 822/2021 y las nuevas plazas contempladas.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se amplía información relativa a los recursos materiales e infraestructuras del Centro Adscrito. También se añade información relativa a los convenios de Prácticas Académicas Externas y los planes de rotatorio.
7.1 - Cronograma de implantación	Se cumplimentan los campos del curso de inicio y el cronograma
4.3 - Sistemas de evaluación	Se complimenta el apartado con la información ya verificada en SEDE, pero que se encontraba en formato pdf y se destaca las modificaciones en rojo. Se incluye el protocolo de evaluación online y se modifican lo sistemas de evaluación y se modifican los sistemas de evaluación ajustando a la evaluación online. Asimismo, se rectifican los sistemas de evaluación de las PAE.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se complimenta el apartado con la información ya verificada en SEDE, pero que se encontraba en formato pdf y se destaca las modificaciones en rojo. Se modifican de acuerdo con las especificidades de la guía destacando el carácter síncrono, asíncrono, presencial o mixto de cada una de las actividades. Asimismo, se ajustan las horas a los estándares de la guía de verificación y modificación para las titulaciones virtuales.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se introducen los resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya verificados
1.10 - Justificación del interés del título	Se añade justificación de aumento de plazas e impartición en Centro Adscrito, como también modificación del Plan de Estudios.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se cumplimenta el perfil de egreso conforme al proceso verificado en 2023.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se consolida texto en SEDE
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se amplía información relativa al Apoyo del estudiante.
3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos	Se modifica los ECTS de Prácticas Académicas Externas I, correspondiendo con la modificación del Plan de Estudios.

Apartado	Modificación
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se corrige errata detectada en el cuadro 4.1A plan de estudio detallado, la nomenclatura de la asigna Urgencias Materno-Infantiles se rectifica por Urgencias Obstétricas tal y como está verificado y corresponde con las fichas de las materias del título, en respuesta al plan de mejora de la titulación. Adicionalmente, con objeto de introducir una nueva asignatura que mejore las competencias del alumnado en materia de seguridad y gestión de los servicios de urgencias, se reducen los créditos de PAE y de TFM, conservando en todo en caso los resultados del programa.

Fdo. Federico Morán

